



## DECRETO 159

## 0 1 MAY 2021

POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE UN FUNCIONARIO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 91 de la ley 136 de 1994 adicionada por la Ley 1551 de 2012.

## DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrese al señor LUIS JEFERSSON ALZATE CASTAÑO, identificado con cédula 1.040.033.748, en el cargo de Asesor, Grado 01, Código 105, asignado a la Oficina de Proyectos Especiales, con una asignación salarial de \$7.635.773.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha notificación.

Dado en la Alcaldía del Municipio de Rionegro, Antioquia, el 🛛 1 🕍

0 1 MAY 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO HERNÁNDEZ ALZATE

muchun

Alcalde

Aprobó: Carolina Tejada Marín Proyectó: Ana Milena López López





